



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 50793/2016

Córdoba, 14 NOV 2016

**VISTO**

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por el Dr. JUAN JOSE VAGNI entre los días 17 de noviembre y 5 de diciembre para realizar una estancia académica en el marco del Programa de Estudios sobre Medio Oriente a desarrollarse en los países de España y Marruecos; y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Vagni se propone llevar adelante el proyecto de trabajo “Configuraciones identitarias, discursos culturales y acción exterior en las relaciones interregionales entre España, el mundo Árabe y América Latina”

Que a ha presentado una ponencia para el “II Congreso de la Asociación de Hispanistas Árabes” que ha sido aceptada y versará sobre “El Protectorado Español en Marruecos en la mirada de activistas y líderes comunitarios árabes de Sudamérica a principios del siglo XX”

Que de fs. 2 a fs. 18 adjunta proyecto, ponencia y aceptación mencionados anteriormente.

Que a fs. 19 se incorpora Acta N° 11 correspondiente a la Reunión Ordinaria Consejo Asesor CEA, donde se aprueba la solicitud del Dr. Vagni.

Que a fs. 21 se encuentra el informe del Área de Personal y Sueldos – CEA, FCS.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

**POR ELLO**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Conceder licencia con goce de haberes, al Dr. Juan José Vagni, legajo (44.254), en el cargo de Profesor Adjunto DS (C.111) por concurso en el “Área Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados” entre los días 17 de noviembre y 5 de diciembre de 2016, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para realizar una estancia académica en el marco del Programa de Estudios sobre Medio Oriente a desarrollarse en los países de España y Marruecos

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**332**